

Proceso: <b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		No. Consecutivo <b>2316</b>
Subproceso: <b>DESARROLLO EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL INTEGRAL</b> Subproceso: 7300	Serie /o- Subserie: Programa de implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS. Código serio / o Subserie: 7300-233,28	

Bucaramanga, 21 de marzo del 2018

**Doctor:**

JORGE YESID VERA REYES  
Secretario General Concejo de Bucaramanga  
Ciudad

**ASUNTO: PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLITICO SOBRE LA ARBORIZACIÓN, ZONAS VERDES DE BUCARMANGA Y CASO ESPECIFICO DE LA OBRA DEL MESON DE LOS BUCAROS**

Con toda atención a la proposición presentada por los honorables concejales del PARTIDO DE LA U **CLEOMEDE BELLO VILLABONA, JHON MARCELL PINZÓN RINCON, PARTIDO CAMBIO RADICAL WILSON RAMIREZ GONZALEZ, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PARTIDO ASI JHON JAIRO CLARO AREVALO, PARTIDO POLO DEMOCRATICO JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA, PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA** en donde hace referencia el debate sobre Arborización, zonas verdes de Bucaramanga y caso específico de la Obra del Mesón de los Búcaros, proposición No. 7

Con toda atención a la proposición presentada por los honorables concejales me permito dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. Permitase allegar el censo arbóreo urbano público y/o privado que posee su entidad, especificando el número, estado y manejo ambiental que se realiza y los recursos apropiados para esta actividad.

El requerimiento que relaciona las características de número, estado y manejo ambiental consignados en el censo arbóreo municipal se encuentran incluidos en el catastro solicitado en el segundo punto, la relación de los recursos apropiados para tal fin se presenta a continuación:

RUBRO	RECURSOS	VALOR
6210152	FONDO AMBIENTAL	360.000.000

2. Permitase informar el resultado del catastro arbóreo urbano del municipio adelantado por su oficina; así mismo, permitase informar respecto de los elementos que serán atendidos en los PGIRS resultados de dicho catastro favor allegar copia del catastro arbóreo.

El municipio de Bucaramanga desarrollo un inventario arbóreo en el que se censaron 30.120 individuos forestales en el área urbana, como complemento a la actividad que adelanto el AMB en el año 2015. El catastro arbóreo municipal es una herramienta fundamental para el manejo del arbolado del municipio, los resultados arrojados por el mismo se encuentran consignados en el base de datos (anexo CD) que consta de 29 parámetros que caracterizan el arbolado de Bucaramanga, lo anterior busca atender la actividad de poda de árboles que se encuentra definida en el Decreto 2981 del 2013 (*compilado decreto 1077 del 2015*) *Artículo 2. Definiciones. Poda de árboles: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso,*

Proceso: <b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		No. Consecutivo
Subproceso: <b>DESARROLLO EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL INTEGRAL</b> Subproceso: 7300	Serie /o- Subserie: Programa de implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS. Código serio / o Subserie: 7300-233,28	

mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.

3. Permítase a informar respecto a las empresas de aseo que operan en el municipio y los planes de manejo arbóreo diseñado y ejecutado por estos especificando el presupuesto destinado para el cumplimiento del mismo.

En el municipio de Bucaramanga hay 4 empresas prestadoras del servicio de aseo que se encuentran en operación las mismas son la EMAB, Limpieza Urbana, Rediba y Proactiva, estas empresas tienen dentro de sus funciones realizar la poda de árboles y el corte de césped de conformidad al *Decreto 2981 del 2013 (compilado decreto 1077 del 2015) Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo*. Esta actividad es fundamental en el manejo silvicultural del arbolado de Bucaramanga.


4. ¿Cuál es el número de metros cuadrados de zonas verdes existente en el municipio de Bucaramanga?


El área urbana del municipio de Bucaramanga reporta alrededor de quinientos noventa y siete mil setecientos dieciocho metros cuadrados (597.718 m<sup>2</sup>) de zonas verdes y parques.

5. ¿permítase informar si existe un programa de educación ambiental para el municipio de Bucaramanga y el personal o entidades vinculadas a su ejecución?

El programa de educación ambiental del municipio de Bucaramanga se configura para la vigencia del 2018 en dos (2) estrategias, la primera son las ferias ambientales, que consisten en el desarrollo de diferentes actividades lúdico pedagógicas que fomentan la cultura ambiental frente a el manejo adecuado de las zonas verdes y sensibilización ambiental de los componentes agua aire y suelo, la segunda es la celebración de los días verdes que consiste en enaltecer las fechas de importancia ambiental por medio de actividades incluyentes que sensibilicen acerca del cuidado de nuestros recursos naturales y las buenas prácticas ambientales, estas estrategias se estructuran en articulación con el ejército, la policía, el AMB, los colegios, la comunidad, La CDMB, La oficina de la bicicleta y las universidades.

Se anexa 19 copias y un CD

  
**ADRIANA GARCIA-HERREROS MANTILLA**  
Secretaria de Salud y Ambiente

R/ Ing. Henry Andrés Sarmiento Sierra – Subsecretario de Medio Ambiente   
P/ Ing. Giovanni Romero - Contratista SSA 